



REGISTROS DE DECRETOS  
2024



10 de junio de 2024

Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CW1  
www.monte.gov.ar

VISTO y CONSIDERANDO:

La puesta en vigencia de PLAN DE FACILIDADES DE PAGO para la regularización de deudas de tributos municipales determinada por Decreto 467/2024 y conforme lo establecido en la Ordenanza Fiscal vigente,

Que la misma determina otorgar un máximo de 18 (dieciocho) cuotas para el pago de los saldos adeudados aplicando recargos en concordancia con la cantidad de meses de pago optados,

La intención de la Secretaría de Desarrollo Económico de otorgar en la actual situación económica incrementar los ingresos al erario municipal otorgando un beneficio adicional para aquellos contribuyentes que haciendo un esfuerzo afronten el pago de sus deudas de contado con una quita del 100 % de los recargos calculados a la fecha de cancelación de lo adeudado,

Que esta posibilidad además facilitará a los contribuyentes deudores regularizar su situación y evitar la intimación de pago de sus deudas y posteriormente el inicio de acciones legales lo cual resultaría más oneroso para quienes se encuentren en esta situación,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Determinar una bonificación del 100 % a aplicar sobre los recargos por pagos fuera de término establecidos por el artículo 59º de la Ordenanza Fiscal vigente respecto a deudas de tasas y tributos municipales para aquellos contribuyentes que voluntariamente se presenten a **regularizar de contado** su situación de morosidad y cuyo pago deberá abarcar todos los períodos adeudados, inclusive los que correspondan al corriente ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio excepcional que por el presente se determina se mantendrá vigente hasta el día 30 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 821

Dr. José Matías Balsamello  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte